

Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente



JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, 3 de Marzo de 1994

Escmo. Sr. D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno

Querido Presidente:

Como consecuencia de tu intervención antes de las últimas elecciones generales, Tabacalera, S.A. sólo se desprendió del 50% de las acciones de Carcesa, de la que era socio único, vendiendo ese paquete a Nabisco Internacional por 34.500 millones. El propio Carlos Solchaga, entonces Ministro de Economía, me envió la carta que te remito y que me sirvió de base y argumento para, en la Asamblea de Extremadura, desmentir enérgicamente a quienes desde la oposición y desde el sindicalismo habían dado por hecho la privatización al cien por cien de Carcesa.

Lamentablemente, de nuevo, nos llegan las noticias, vía Carcesa y Ministerio de Agricultura de que en unas semanas se aprobará la venta a Nabisco Internacional del 50% restante por parte de Tabacalera, confirmando así lo que dijo en su momento la oposición; desmintiendo si se consuma la operación, mi intervención en la Asamblea y, lo que es más grave, desapareciendo de Extremadura la única empresa productora con capital público y presente en un sector tan importante como el cárnico y el conservero.

Mucho me temo, querido Presidente, que Nabisco no tenga mayor interés en Carcesa, salvo el quedarse con algunas de sus prestigiosas marcas y hacer desaparecer sus factorías en Extremadura.



Me siento incómodo por el talante avasallador y despreciativo que ciertos Ministerios demuestran con esta Presidencia y con Extremadura que, en nada se compadece con tu trato y aprecio.

No entiendo, tampoco, que cada vez que tenemos un proceso electoral a la vista, Tabacalera se empeñe, sin duda inconscientemente, en hacernos la puñeta.

Confío en que si lo consideras de interés procurarás impedir la privatización de Carcesa.

Un fuerte abrazo.

- Comunicación por **FAX** -

Fecha	Nº Tléfº terminal destino	Nº doc. a transmitir
3 de Marzo de 1994	3900429	5 incluido éste

Destino

Organismo:

Nombre/Cargo: Jefe Secretaria Presidente del Gobierno

Remitente

Departamento:

Nombre/Cargo: Jefe Secretaría Presidente Junta de Extremadura

Asunto: Remitiendo comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

[REPORTE DE ACTIVIDAD]

03/03'94 19:15

381145

0

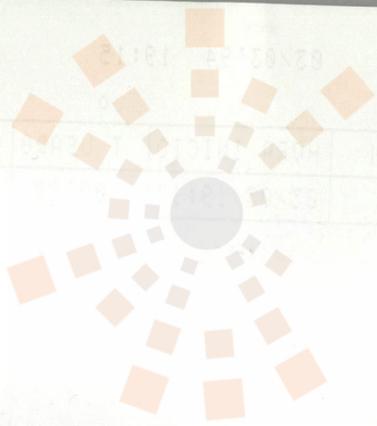
MODO	TEL CONEXION	ID CONEXION	HORA INICIO	T USADO	PAG.
TX			03/03 19:13	02'19	03(00)

[REPORTE DE ACTIVIDAD]

381143

62x02.04 1913

MOOD	TEL CONEXION	ID CONEXION	HOA	PAE.
TX			53	



Querido Presidente:

Como consecuencia de
tu intervención ante el las últimas elecciones
generales, Tabacalera, S.A. sólo se des-
prendió del 50% de las Acciones de Carcesa
de la que era socio único, recibiendo ese
paguete a Nativos Interactiva por 34.500 Mi-
llones. El propio Carlos Pildra, en truco
Ministro de Economía, me envió la carta
que te recibiste y que me sirvió de base y
argumento para en la Asamblea de Ex-
tranjeros denunciar públicamente a quienes
desde la oposición y desde el sindicato
habían dado por hecho la privatización
al creu por diez de Carcesa.

Incontestablemente, de nuevo, un
día las noticias, vía Carcesa y Ministerio
de Agricultura de que en unas semanas se
aprobaba la venta a Nativos Interactiva del
50% restante por parte de Tabacalera, confir-
mando así lo que dije en su momento
la oposición; denunciando si se consuma
la operación, mi intervención en la Asamblea,
y, lo que es más grave, desapareciendo de
Extranjeros la única empresa productora
con capital público y presente en un
sector tan importante como el cáñamo
y el corsevero.

Querido mi terno, querido Pre-
sidente, que Nativos no tenga mayor interés
en Carcesa, salvo el quedarse con algunas

de sus prestigiosas marcas, y hacer desaparecer sus factorías en Extremadura.

Me siento incomodo por el talante avasallador y despreciativo que ciertos miembros demuestran con esta Presidencia y con Extremadura que, en nada se equiparace con tu trato y aprecio.

No entiendo, tampoco, que cada vez que tenemos un proceso electoral a la vista, Tabacalera se empeñe, sin duda muy cicitorreente, en hacernos la puñeta.

Confío en que si lo consideras de interés procurará impedir la privatización de Carceres.

Un fuerte abrazo



El Ministro de Economía y Hacienda

Madrid, 22 de Abril de 1993

Excmo. Sr.
D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.
Presidente de la Junta de
Extremadura

Quiedo Juan Carlos,

Tal y como te resumí ayer por teléfono, la operación de venta del Grupo Royal Brands, S.A., se realizaría de la siguiente manera:

El próximo Consejo de Ministros autorizaría la venta del 98,93% del Grupo Royal Brands (propiedad actualmente de Tabacalera, S.A) a la empresa española R.J.R. Alimentación, S.L

El precio de venta será de 34.500 millones de pesetas.

La empresa española R.J.R. Alimentación, S.L. tiene su capital repartido al 50% entre Tabacalera. S.A. y Nabisco International Inc. (empresa norteamericana).

En el contrato de compraventa R.J.R. Alimentación. S.L. se compromete a dar derecho de tanteo preferente a su accionista Tabacalera, S.A. en el caso hipotético en que dicha empresa aprobara la venta de las acciones de Carcesa, S.L. a terceros.

El Consejo de Tabacalera aprobará en su reunión del 24 de abril próximo el siguiente Acuerdo:

Aceptar la oferta de Nabisco International Inc. como Accionista al 50% de la Empresa española R.J.R. Alimentación, S.L. en las siguientes condiciones:

- Tabacalera S.A. vende y R.J.R. Alimentación, S.A. compra el 98,93% del Grupo Royal Brands.
- El precio será de 34.500 millones de pesetas y el importe recibido por Tabacalera, S.A. será al contado a la firma del contrato correspondiendo al 50% de su participación en la empresa conjunto R.J.R. Alimentación, S.L.



El Ministro de Economía y Hacienda

- R.J.R. Alimentación, S.L. se compromete en el contrato a garantizar a su accionista al 50% (Tabacalera, S.A.) el derecho de tanteo preferente en el hipotético caso de que dicha empresa apruebe la venta a terceros de las acciones de Carcesa, S.A.

Aprobar la decisión de acudir al tanteo preferente de las acciones de Carcesa, S.A. en el caso de venta a terceros. Es decir, que el Consejo de Tabacalera da poderes a su Presidente para que, en caso de venta por parte de R.J.R. Alimentación, S.L. de las acciones de Carcesa, S.A., estas acciones sean adquiridas por Tabacalera. Esta aprobación es indefinida, (y solo podrá revocarse por decisión del Consejo de Tabacalera)

Mediante este procedimiento, creo que se consigue el doble objetivo de vender Royal Brands y garantizar que, en el caso de que Nabisco deseara vender y desgajar del Grupo Royal Brands a Carcesa, Tabacalera, S.A. tendría inmediatamente preferencia, que se compromete a poner en práctica automáticamente, para adquirir la totalidad de las acciones de Carcesa.

Recibe un abrazo.

hr